

**Informe de Gerente General**

Martes 26 de Julio del 2017

Siguiendo la orden emitida por  
VIFLA CONSTRUCCIONES S.A.

Comunico que los depositos realizados la Caja de Compensación familiar del Gobierno General se han  
realizado en acuerdo a lo establecido en el informe de Gerente referido con el número 001 de MIKLA  
CONSTRUCCIONES S.A., durante el periodo comprendido entre el 01 al 16.

Durante el periodo de 01 al 16 julio de la presente se ha desarrollado un acuerdo de los trabajos  
que se llevan a cabo en la construcción de vivienda social, cumpliendo de acuerdo a lo establecido en el contrato  
a nivel nacional. Dicho acuerdo se cumple en el compromiso de contratar mano de obra, personal  
que participa en el trabajo dentro de las mismas personas para trabajar dentro del  
mismo.

Todos los servicios propuestos, es cumplido dentro de presente acuerdo, tanto que el acuerdo incluye  
el pago de 30% de remuneración y gastos de trabajo que se realizan realizados por los  
trabajadores de la empresa, desempeñando actividades de servicios especializados en todo el  
territorio a la zona rural en el país.

Los egresos realizados por la compañía son de acuerdo a lo establecido en el acuerdo que se realizó con  
los trabajadores rurales, según lo establecido en V.F.A. (30%)S/08 JUICIO DEL 3 DE AÑO, donde se  
cumplió dentro como una inversión a corto plazo que es lo más adecuado dentro de la  
compañía en el tiempo en lo posible.

VIFLA CONSTRUCCIONES S.A. a garantizar el cumplimiento de la dependencia de Compensación  
que se califica como PYME, por lo que se establecieron las personas en las Entidades Financieras  
de acuerdo a la Norma Interamericana de Información Financiera para PYMES (NIF PYME) establecidos  
por el BCB en la fecha.

A todo quanto pueda corresponder en honor a la verdad.

Atentamente,

  
Gerente General  
VIFLA CONSTRUCCIONES S.A.